



# Municipalidad de San Alberto

## Junta Municipal



### RESOLUCION N° 02/2024 J.M.S.A.-

San Alberto, 20 de marzo del 2024

**POR LA CUAL AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO PARA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 02/2024, PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS CON ID N° 439.275 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.**-----

**VISTO:** La nota de la I.M. N° 16/2024 por la cual solicita la autorización para el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024, para la adquisición de insumos metálicos y no metálicos, ID N° 439.275 y la aprobación del Pliego de bases y condiciones del llamado, y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal" prescribe taxativamente "LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL" en su Art. 36, Inc. b) *Autorizar por Resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones.*-----

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo del corriente año, la referida solicitud fue derivada a las Comisiones de Legislación, Hacienda y Presupuesto para su estudio y consideración.-----

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo del año en curso, las Comisiones mencionadas presentan sus dictámenes sobre el pedido de autorización para la realización del llamado a Licitación de menor cuantía N° 02/2024, PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS, ID N° 439.275 y la aprobación de los pliegos de bases y condiciones del llamado, en la cual recomiendan a la Plenaria la aprobación del mismo, por reunir los requisitos exigidos en la *Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS* y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Que, luego del análisis y debate entre los Miembros de la Honorable Junta Municipal deciden autorizar a la Municipalidad de San Alberto la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024, para la adquisición de insumos metálicos y no metálicos con ID N° 439.275 y aprueban el correspondiente Pliego de bases y condiciones.-----

**POR TANTO,** en base a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones.-----





# Municipalidad de San Alberto

## Junta Municipal



LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO  
REUNIDA EN CONCEJO.

**RESUELVE:**

**Art. 1° AUTORIZAR** a la Municipalidad de San Alberto la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024, para la adquisición de insumos metálicos y no metálicos, ID N° 439.275 y aprobar el correspondiente pliego de bases y condiciones.-----

**Art. 2° REMITIR** la presente Resolución a la Intendencia para seguir con los trámites legales correspondientes.-----

**Art. 3° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



.....  
**CLAUDIA ROBERTTI**  
Secretaria General



.....  
**ABG. GUSTAVO ROJAS**  
Pdte. Junta Municipal